



Resolución Directoral

Nº 171-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR

Lima, 15 de junio de 2023.

VISTOS:

El Informe N° 189-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA e Informe N° 280-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA/AT, ambos de la Unidad de Administración; y el Informe Legal N° 373-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL de la Unidad de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido por el Artículo 1°, de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, de fecha 27 de diciembre de 2018, se establece que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces; opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas; no corresponde ejercer dicha función a regidores de municipios, cajero, personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o que tenga a su cargo labores de registro contable;

Que, el literal a) del artículo 2°, así como el literal d) del numeral 3.2 del artículo 3° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03¹, de fecha 27 de diciembre de 2018, establecen que los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora a su cargo, serán designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado de manera expresa esta facultad; asimismo, el literal d) del citado numeral prevé que no pueden ser designados como responsables de las cuentas bancarias en las que se administran fondos públicos, el Cajero, Regidores, aquellos que efectúen labores de registro contable, los que laboren en el área de Logística o sus similares y en Control Interno;

Que, el numeral 3.2 y 3.3 de la citada Resolución Directoral están referidos al procedimiento previo a seguir para la acreditación y sustitución de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, para efectos de la emisión de la

¹ Modificada mediante Resolución Directoral N° 014 -2019-EF/52.03 de fecha 2 de abril de 2019.





Resolución Directoral

resolución a que se contrae al literal d), del numeral 3.2 mencionado en el considerando precedente;

Que, mediante Informe N° 189-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA de fecha 15 de junio de 2023, la Unidad de Administración solicita a la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR la aprobación mediante Resolución Directoral del reporte: Anexo de **“RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS”** a fin de acreditar a los titulares y suplentes de manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Saneamiento Rural;

Que, de acuerdo con el citado reporte: Anexo de **“RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS”**, se aprecia del registro de la señora NEVER PATRIK MIRANDA ABURTO como nuevo responsable titular del manejo de cuentas bancarias del PNSR, en sustitución del señor JOSÉ ALBERTO VALEGA SÁENZ, manteniéndose como responsable titular al señor Yuri Iván Marquina Bendezú, en calidad de Coordinador de Área del Área de Tesorería de la Unidad de Administración, y como responsables suplentes a la señora Lourdes Del Pilar Sotelo Collantes, en calidad de Asistente en Tesorería; y la señora Cecilia Raquel Valverde Osorio, en calidad de Especialista en Tesorería;

Que, de acuerdo con el procedimiento establecido en el numeral 3.2 del artículo 3° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, el nuevo responsable del manejo de cuentas bancarias del PNSR, debe registrarse y acreditarse en el Aplicativo Informático SIAF-SP, debiendo obtener el Anexo de **“RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS”** que debe contener la información del nuevo responsable, así como de los que se mantienen vigentes;

Que, la Unidad de Administración ha cumplido con adjuntar el reporte actualizado: Anexo de **“RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS”**, en el que aparecen los servidores Never Patrik Miranda Aburto, en la condición **“PENDIENTE POR AUTORIZAR”**; Yuri Iván Marquina Bendezú, Lourdes Del Pilar Sotelo Collantes y Cecilia Raquel Valverde Osorio, en la condición de **“AUTORIZADO”**;

Que, la señora NEVER PATRIK MIRANDA ABURTO ha sido designada, con efectividad al 15 de junio de 2023, como Jefa de Unidad de la Unidad de Administración, mediante Resolución Directoral N° 170-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR de fecha 14 de junio de 2023; y en concordancia con el numeral 1.1 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, los





Resolución Directoral

responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional son el Director General de Administración y el Tesorero, o quienes hagan sus veces;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA, publicada en el diario oficial El Peruano el 13 de enero de 2023, se delega en el Director Ejecutivo del PNSR, entre otros, la facultad de designar a los titulares responsables del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora a su cargo;

Que, de acuerdo con el Informe Legal de Vistos, la Unidad de Asesoría Legal concluye que resulta legalmente viable que mediante una Resolución Directoral se modifique la conformación de las “Responsables del manejo de cuentas bancarias” de la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Saneamiento Rural, a fin de incorporar a la señora NEVER PATRIK MIRANDA ABURTO, Jefa de Unidad de la Unidad de Administración, como responsable titular del manejo de cuentas bancarias del PNSR en sustitución del señor JOSÉ ALBERTO VALEGA SÁENZ, por lo que resulta necesario aprobar el nuevo reporte: Anexo de **“RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS”**, que sustituye e incorpora al nuevo responsable titular del manejo de las cuentas bancarias del PNSR;

Con el visado de la Jefatura de Unidad de la Unidad de Asesoría Legal; de la Jefatura de Unidad de la Unidad de Administración y de la Coordinación del Área de Tesorería de la Unidad de Administración;

En uso de las facultades conferidas al Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural en la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA, y en el marco del procedimiento previsto en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Modificar la Resolución Directoral N° 102-2023/VIVIENDA/VMCS/ PNSR de fecha 23 de marzo de 2023, a fin de incorporar a la señora NEVER PATRIK MIRANDA ABURTO como nueva responsable de manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Saneamiento Rural, en su calidad de Jefe de Unidad de la Unidad de Administración, en sustitución del señor JOSÉ ALBERTO VALEGA SÁENZ.

Artículo 2°. - Aprobar el reporte: Anexo de **“RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS”**, que forma parte integrante de la presente Resolución,





Resolución Directoral

mediante el cual se designa como titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 005 (1443): Programa Nacional de Saneamiento Rural, a las siguientes personas:

De los Titulares:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
- MIRANDA ABURTO, Never Patrik	Jefa de Unidad de la Unidad de Administración
- MARQUINA BENDEZÚ, Yuri Iván	Coordinador de Área del Área de Tesorería

De los Suplentes:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
- SOTELO COLLANTES, Lourdes del Pilar	Asistente en Tesorería
- VALVERDE OSORIO, Cecilia Raquel	Especialista en Tesorería

Artículo 3°. - Notificar copia de la presente Resolución al Área de Tesorería de la Unidad de Administración para que continúe con la tramitación del procedimiento a que se contrae la presente Resolución.

Artículo 4°. - Notificar copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración y a las personas designadas por el artículo 2° precedente, para conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.




MANUEL RODRIGUEZ SENMACHE
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Saneamiento Rural
Viseministerio de Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 ENTIDAD : 22 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL [1443]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
41931587	MARQUINA	BENDEZU	YURI IVAN	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
07642929	MIRANDA	ABURTO	NEVER PATRIK	TITULAR	DIRECTOR OGA	PENDIENTE POR AUTORIZAR
40080691	SOTELO	COLLANTES	LOURDES DEL PILAR	SUPLENTE	ASISTENTE DE TESORERIA	AUTORIZADO
40770352	VALVERDE	OSORIO	CECILIA RAQUEL	SUPLENTE	ESPECIALISTA EN TESORERIA	AUTORIZADO

